



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1503/23

SALTA, 27 SET 2023

Expte. N° 4.555/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Pablo José Zerdán, L.U. N° 791.773, solicita equivalencia de una asignatura cursada en una carrera de posgrado dependiente de la Universidad Católica de Salta, por una asignatura en el marco de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno registra asistencia y aprobación de la asignatura "Derechos humanos y garantías constitucionales en el proceso penal", con una duración de 40 (cuarenta) horas, cursadas y aprobadas en el marco de la Especialización en Derecho Penal dependiente de la Universidad Católica de Salta;

Que la carrera mencionada cuenta con acreditación mediante Res. CONEAU N°437/09 y validez nacional mediante Res. Ministerial N° 1201/08;

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos considera que es viable el pedido, en vistas de la afinidad temática de la asignatura cursada con los contenidos propios de la asignatura "Estados de Excepción" y de que el pedido se realiza en el contexto de cierre ordenado de la carrera;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 389/23 aconseja otorgar la equivalencia de materia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

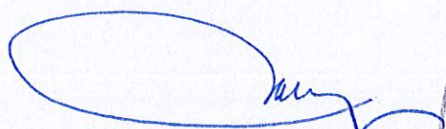
(En su sesión ordinaria del día 26/09/23)

**RESUELVE:**

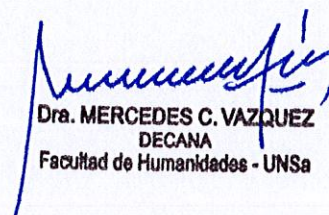
**ARTICULO 1º.- OTORGAR** equivalencia total de materia al alumno de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, Pablo José Zerdán, L.U. N° 791.773, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Derechos Humanos- UNSa	Especialización en Derecho Penal -Universidad Católica de Salta	Nota
Estados de excepción	"Derechos humanos y garantías constitucionales en el proceso penal"- 40hs. 19/12/16- Acta 001, Folio 001, Libro 0213.	8 (ocho)

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** a Pablo José Zerdán, Dirección de Maestría y Esp. en DDHH, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, cumplido vuelva a Dpto. Posgrado para prosecución de trámite.

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa